

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS DEL RÍO SANTA CRUZ (PRESIDENTE DR. NÉSTOR C. KIRCHNER Y GOBERNADOR JORGE CEPERNIC), PROVINCIA DE SANTA CRUZ

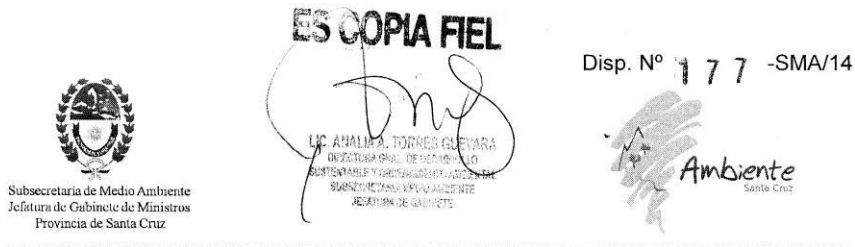
CAPÍTULO 1 – INTRODUCCIÓN

ANEXO I – REGISTROS

INDICE

1	DISPOSICIÓN N° 177-SMA/14	2
2	NOTA N° 151-RPPEA-15	4

1 DISPOSICIÓN N° 177-SMA/14



RIO GALLEGOS, 17 OCT 2014

VISTO:

El expediente N° 414.431/MEyOP/07 iniciado por la Subsecretaría de Medio Ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO la firma **SERMAN & ASOCIADOS S.A.** CUIT N° 30-64459264-9, tramita la renovación de inscripción como Profesional en Estudios Ambientales en el *Registro Provincial de Profesionales en Estudios Ambientales* de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario Provincial N° 712/02 y disposiciones concordantes y complementarias;

Que según se desprende de los informes técnicos, legal y contable de las áreas correspondientes a este Organismo, la documentación presentada por la empresa ut supra mencionada se ajusta a lo normado en el Decreto Provincial N° 712/02 y la Disposición N° 005-SMA-02;

Que como consecuencia de lo precedentemente expuesto corresponde renovar la inscripción a la citada firma en el Registro Provincial de Profesionales en Estudios Ambientales;

Que resulta pertinente la inclusión de los profesionales denunciados en la solicitud de renovación obrante en estas actuaciones;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Disposición N° 005-SMA/02 los profesionales individuales y las empresas de estudios ambientales deberán actualizar sus antecedentes cada dos años para mantener su inscripción en el Registro;

Que habiendo tomado vista, la Asesoría Letrada a cargo, emitió el Dictamen correspondiente;

Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 712/02 y N° 974/98;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

D I S P O N E

Artículo 1°: **RENOVAR** la inscripción a la empresa **SERMAN & ASOCIADOS S.A.** CUIT N° 30-64459264-9, en el Registro Provincial de Profesionales en Estudios Ambientales de la Provincia de Santa Cruz de conformidad con lo previsto en el



ES COPIA FIEL



LIC. AMALIA A. TORRES GUEVARA
INGENIERA EN SISTEMAS DE DISEÑO Y
CONSULTA Y ORGANIZACIÓN AMBIENTAL
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Disp. N° 177 -SMA/14



artículo 25 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por el citado Instrumento Legal y la Disposición N° 005-SMA/02.

Artículo 2º: **INCLUIR** en la inscripción la siguiente nomina de profesionales:

LIC. MARIANO MICULICICH	D.N.I.:26.147.141
LIC. MARÍA SOL GARCÍA CABRERA	D.N.I.: 28.803.329
LIC. MARIA EUGENIA LAHAYE	D.N.I.:27.728.164
LIC. NATALIA SOFIA LUCHETTI	D.N.I.:28.725.719
DR. EDUARDO C. MALAGNINO	D.N.I.: 7.605.948
DR. CLAUDIO RAFAEL MARIANO BAIGUN	D.N.I.:11.408.346
LIC. GABRIEL ANDRÉS CASAL	D.N.I.: 29.239.385
DRA. DANIELA FERRANTE *	D.N.I.:27.824.899
LIC. LAURA GENOVESI	D.N.I.:18.404.180
LIC. CARLOS MATIAS S. AMBASCH	D.N.I.:26.128.194
ING. LEANDRO RODRIGO ALMONACID	D.N.I.:30.839.082
LIC. ANDREA YAMILA GATTO	D.N.I.:29.038.316

Artículo 3º: La renovación de inscripción en el referido Registro tendrá una validez de 2 (dos) años contados a partir de la firma de la presente y a fin de mantener su inscripción en el Registro deberá actualizar sus antecedentes.

Artículo 4º: **ENTREGUESE** copia de la presente Disposición, a la firma peticionante.

Artículo 5º: **NOTIFIQUESE** del contenido de la presente a la Jefatura de Gabinete de Ministros; entréguese copia al Tribunal de Cuentas, a sus efectos, **dése** a conocer en el Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE**.

DISPOSICION N° 177 -SMA/14



Ing. ROBERTO CORRAL
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz



2 NOTA N° 151-RPPEA-15

RIO GALLEGOS, 28 de mayo de 2015.

Sres.
"SERMAN & ASOCIADOS SA"
Avda Asturias 1250
(9400) RIO GALLEGOS

En relación al Expediente **M.E. y O.P. N ° 414.431/07**, en la categoría profesionales en estudios ambientales, se adjunta a la presente informe realizado por el área técnica.

Atentamente.


GRACIELA ZOPPI
REGISTRADORA EN RIO GALLEGOS
SECTOR DESPACHO

Nota N° 151 -RPPEA -15



Subsecretaría de Medio Ambiente
Jefatura de Gabinete de Ministros
Provincia de Santa Cruz



INFORME

Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos (R.P.G.T.O.R.P.) - Dirección de Registros dependiente de la Dirección General de Preservación y Control Ambiental.

Expte: 414.431/M.E.y O.P. /07.

Empresa: Serman & Asociados S.A.

Domicilio Constituido: Av. Asturias 1250- Río Gallegos.

Categoría: Profesionales en Estudios Ambientales.

Fecha informe: 28/05/2015.

El expediente de referencia tramita la INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, regulada por la Ley Provincial N° 2.567 y su decreto reglamentario N° 712/02, y disposición 005-SMA/02.

Analizada la documentación presentada en fojas N° 1269 a 1467 cumpla en informar lo siguiente:

1. La Empresa tramita la incorporación de los siguientes Profesionales en la nómina de la Firma Consultora en el Registro Provincial de Empresas en Estudios Ambientales:

	Documentación
	abrante de fs.
Dr. Juan José Neiff.	1287 a 1315.
Ing. Cristina Goyenechea.	1317 a 1337.
Lic. María Gabriela Corral	1338 a 1348
Lic. Luciano Gastón Pafundi	1352 a 1367
Dr. Gustavo Ricardo Serafini	1368 a 1389
Dr. Laureano Raúl González Ruiz	1390 a 1406
Dra. Nora Viviana Franco	1407 a 1441



Lic. Paula Elisabeth Nogueiras	1442 a 1454
Lic. Verónica Inés Serman	1455 a 1466

2. Se ha abonado la tasa ambiental anual cuyo comprobantes obran a fojas:

- N° 1270 de \$200
- N° 1287 de \$200
- N° 1318 de \$400
- N° 1352 de \$400
- N° 1353 de \$800

3. A fojas N° 1349 la empresa solicita anular el pedido de incorporación del Ing. Iván Garbarino –DNI N° 33.561.870 enviado el 25 de Noviembre de 2014 obrante a fojas 1269, ya que se ha desvinculado de la Empresa. Asimismo se adjunta como comprobante la constancia de baja del Trabajador debidamente firmada (obra a fojas N°1467)

4. Debido al pedido de baja de incorporación del Ing. Iván Garbarino, queda a favor de la Empresa el valor de \$200 para ser utilizado en futuras renovaciones o incorporaciones.

5. La Nómina queda integrada por los 21 profesionales que se presentan a continuación :

1	Lic. Mariano Miculicich	DNI 26.147.141
2	Lic. María Sol García Cabrera	DNI 28.803.329
3	Lic. María Eugenia Lahaye	DNI 27.728.164
4	Lic. Natalia Sofía Luchetti	DNI 28.725.719
5	Dr. Eduardo Malagnino	DNI 07.605.948
6	Dr. Claudio Rafael M. Baigún	DNI 11.408.346
7	Lic. Gabriel Andrés Casal	DNI 29.239.385
8	Dra. Daniela Ferrante	DNI 27.824.899
9	Lic. Laura Genovesi	DNI 18.404.180



Subsecretaría de Medio Ambiente
Jefatura de Gabinete de Ministros
Provincia de Santa Cruz



10	Lic. Carlos Matías Ambach	DNI 26.128.194
11	Ing. Leandro R. Almonacid	DNI 30.839.082
12	Lic. Andrea Yamila Gatto	DNI 29.038.316
13	Dr. Juan José Neiff.	DNI 08.452.066
14	Ing. Cristina Goyenechea.	DNI 26.115.201
15	Lic. María Gabriela Corral	DNI 29.434.875
16	Lic. Luciano Gastón Pafundi	DNI 25.646.509
17	Dr. Gustavo Ricardo Serafini	DNI 22.035.655
18	Dr. Laureano Raúl González Ruiz	DNI 28.062.910
19	Dra. Nora Viviana Franco	DNI 13.404.226
20	Lic. Paula Elisabeth Nogueiras	DNI 27.935.721
21	Lic. Verónica Inés Serman	DNI 28.659.201

6. La documentación presentada de la profesional Nora V. Franco, no ha sido certificada y/o legalizada. Deberá cumplimentarse con este requerimiento en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Asimismo, para las próximas presentaciones deberá cumplimentar con los siguientes requerimientos de orden general:

- A efectos de las sucesivas renovaciones debe presentar completa la planilla de datos correspondientes a Empresas de Estudios Ambientales (Disp. 05-SMA/02-Anexo I - Requisitos de 2 a 2.8.2.), manifestando en carácter de Declaración Jurada si han existido o no modificaciones respecto de la última presentación realizada. Solo en caso de haber ocurrido modificaciones o vencimiento de documentación, deberá presentarse la documentación actualizada con su correspondiente certificación y/o legalización.



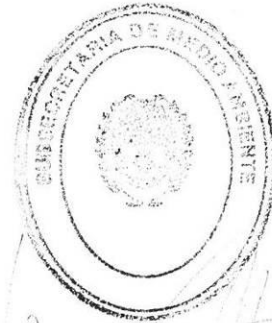
Subsecretaría de Medio Ambiente
Jefatura de Gabinete de Ministros
Provincia de Santa Cruz




- Numerar cada una de las páginas y asignarle a cada documento consignado en la planilla a continuación del dato correspondiente (Anexo I Disp. 005-SMA/02), su ubicación dentro de la presentación.
- En caso de no poder adjuntar o manifestar uno o más datos de los solicitados en dicha disposición, justificarlo expresamente.

Sin nada que agregar, se da por concluido el presente informe.

Pase al Sector D.G.P. y C.A.




YANINA BENITEZ
REGISTRO PROV. DE GENERADORES,
TRANSPORTISTAS Y OPERADORES
DE RESIDUOS PELIGROSOS


Ing. Alejandra Marcela Wladimirsky
Directora Área Ambiente
Control Ambiental
Subsecretaría de Medio Ambiente